



Monreal prevé cambios a minuta sobre plazo de Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública

Ricardo Monreal prevé cambios a minuta sobre plazo de Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública

• Confía en que el Senado concluya este proceso por consenso

KARINA ROCHA

El senador **Ricardo Monreal** no se descarta que se modifique el contenido de la **reforma constitucional**, que amplía el plazo para que las **Fuerzas Armadas** puedan realizar tareas de seguridad pública, para aprobarla por consenso.

A través de redes sociales, el coordinador parlamentario de **Morena** aclaró que sigue abierto el debate sobre este tema y se realizará un esfuerzo extraordinario para, **“si es necesario, modificar el contenido de la minuta y lograr que todos estemos de acuerdo”**.

Dijo que **“nadie, absolutamente nadie puede negar que las labores auxiliares, extraordinarias y**

subordinadas de los soldados y los marinos, han sido para bien del país”.

Ricardo Monreal destacó que son más de **100 mil los soldados y marinos que colaboran en labores de seguridad pública en municipios, regiones y estados**. Además, reconoció que hace falta crear órganos civiles de protección ciudadana, pero en estos meses **“debemos enfocar toda nuestra energía en la creación y fortaleza de policías municipales, policías estatales y de la Guardia Nacional”**. Antes de este gobierno, señaló, las **Fuerzas Armadas** participaban en estas labores de manera ilegal, inconstitucionalmente, porque no había una base jurídica como la que establece el **Artículo**



Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Constitución Política en materia de Guardia Nacional.**

El legislador explicó que este miércoles, el **Pleno del Senado** inició la deliberación sobre este artículo transitorio, que amplía la permanencia de las **Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.**

"Este debate sigue, no ha concluido y hoy no aprobamos ni rechazamos la

reforma constitucional que proviene de la Cámara de Diputados".

La mayoría legislativa, acotó, **decidió regresar el dictamen a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con el propósito de seguir deliberando sobre el plazo que, de aprobarse, sería de marzo del 2024 a marzo del 2028.**

Monreal Avila confió en concluir el proceso legislativo con consenso: *"vamos a hacer un esfuerzo extraordinario para poder incluso, si es necesario, modificar el conte-*

nido de la minuta y lograr que todos estemos de acuerdo".

Reiteró que está pendiente la aprobación del proyecto para los próximos días. *"Nosotros continuamos buscando los consensos. Necesitamos mayoría calificada y eso siempre representa un mayor trabajo y esfuerzo".*

Pero, enfatizó, *"lo vamos a hacer, porque queremos una seguridad pública que recupere nuestra tranquilidad y queremos cuerpos de seguridad pública confiables".*

